

CONVOCATORIA TRASLADO DE EXPEDIENTE CURSO 2025-26

PLAZO DE SOLICITUD: Del 1 de julio al 18 de julio de 2025

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Grado Medicina: NOTA INFORMATIVA

En el curso 2025-26 se continuará el cambio del Plan de estudios para el Grado en Medicina extinguiéndose el plan de estudios de 2010, por lo que la docencia de las asignaturas de este plan desaparecerá para los cursos primero, segundo, tercero y cuarto de la titulación.

Por ello, será necesario haber cursado y que se reconozcan todas las asignaturas de primero, segundo, tercero y cuarto cursos para poder continuar con el plan de estudios vigente de 5º a 6º curso. **El estudiantado que solicite traslado de expediente y no tenga cursadas y reconocidas dichas asignaturas se incorporará obligatoriamente al nuevo plan de estudios.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documento oficial de la **nota de admisión** obtenida para el acceso a la Universidad (papeleta de calificación de la PAU, EBAU...y fase específica) con código seguro de verificación.

2.- **Certificado de expediente académico** de los estudios de medicina/odontología/audiología con código seguro de verificación donde se indiquen las asignaturas cursadas, sus calificaciones individuales y la **media** en baremo de 0 a 10 puntos.

- Estudios procedentes de *Universidades extranjeras*:

- *Declaración de equivalencia del Ministerio de Educación*).

3.- **Certificado de residencia** del Ayuntamiento de familiares de primer grado con los que el interesado va a convivir que residan en el distrito Universitario de Salamanca y **libro de familia** que lo justifique.

4.- **Solicitud de Reconocimiento de Créditos**, debidamente cumplimentada con la que se adjuntarán los programas de las asignaturas cursadas objeto de reconocimiento, sellados y firmados por la Universidad de origen o con código seguro de verificación (CSV) (para *universidades extranjeras* con **traducción** por traductor oficial o Servicio de Idiomas de la Universidad de Salamanca). Los **programas** se enviarán en formato PDF. **Un PDF por asignatura**

5.- **Solicitud complementaria**

6.- **Plan de estudios**

BAREMO:

- Calificación de la PAU/EBAU + Fase específica. Hasta 40 puntos

- Ponderación materias de evaluación de bachillerato:

- * Química: 2 puntos

- * Biología: 2 puntos

- * Matemáticas II: 2 puntos

- * Física: 1 punto

- Calificación expediente académico: Hasta 40 puntos, computándose todas las asignaturas (certificado de estudios con **nota media**).

– Reunificación familiar: 20 puntos

REQUISITOS:

Los alumnos deberán acreditar tener **reconocidos** al menos **30 créditos** en Grado en Medicina/Odontología/Audiología de Salamanca.

No se admitirán alumnos que tengan **menos de 50 puntos** del baremo.

NÚMERO DE PLAZAS:

Grado en Medicina: 15 plazas

Grado en Odontología: 2 plazas

Grado en Audiología: 6 plazas

FORMA

- Quienes estén interesados deberán presentar su solicitud exclusivamente a través del registro electrónico de la Universidad de Salamanca: [Pinchar aquí.](#)
- En **Buscar** escribir “*Reconocimiento*” y pinchar en A continuación pinchar en “*Reconocimiento y transferencia de créditos*”
- Toda la documentación debe presentarse en **un único registro.**
- Las solicitudes presentadas por **otros medios no** serán **admitidas.**

No obstante, las solicitudes suscritas en el extranjero también podrán presentarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, acompañando la documentación adicional, enviando, además, copia de la solicitud y de la documentación con la fecha del Registro de Entrada al correo electrónico medicina@usal.es, indicando en el “Asunto” Solicitud de Traslado de expediente.

Salamanca, a fecha de firma electrónica.